ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS INDEXCORP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de Marzo del 2020, se reúnen los Socios de **INDEXCORP CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en AV. REPUBLICA OE2-61 Y BURGEOIS. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los Socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
VENEGAS BARROS JUAN EDUARDO	15.000	15.000	42.86%
VENEGAS DIAZ JUAN EDUARDO	10.000	10.000	28.57%
VENEGAS DIAZ STEPHANIE NICOLLE	10.000	10.000	28.57%
Total	**35.000**	**10.000,00 USD**	**100%**

Los Socios comparecen por sus propios y personales derechos.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor VENEGAS DIAZ JUAN EDUARDO y, como Secretario Ad-Hoc, el señor VENEGAS BARROS JUAN EDUARDO.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Conocer y aprobar los Estados Financieros Bajo NIIF´s correspondiente al año 2019.**

El orden del día es considerado por los Socios, los mismos que lo aceptan sin reparos.

En consecuencia, el Presidente dispone se trate el único punto del orden del día:

2. **Conocer y aprobar los Estados Financieros Bajo NIIF´s correspondiente al año 2019.**

Toma la palabra el señor VENEGAS DIAZ JUAN EDUARDO, quien manifiesta a los Socios la necesidad aprobar los Estados Financieros bajo NIIF´s correspondientes al año 2019.

Analizado los Estados Financieros bajo NIIF´s correspondientes al año 2019, los Socios los aprueban por unanimidad.

A las 10:00 horas y agotado el orden del día, la Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 10:30 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Certifico que es fiel copia del acta de la junta general de socios, que reposa en los archivos de la empresa.